

Convocatoria	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS
Expediente	12240/2022
Asunto	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO

ANUNCIO

Convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el procedimiento de concurso libre de estabilización de empleo temporal de tres plazas de Operario Instalaciones Deportivas vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 240, de 16 de diciembre 2022

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 28 de diciembre de 2023, ha resuelto:

PRIMERO.- El resultado de dirimir los empates entre los aspirantes que obtuvieron 48,96 puntos, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado tercero de la base séptima de la convocatoria *“tendrán prioridad quién haya prestado más servicios efectivos para el Ayuntamiento de Huesca o sus organismos dependientes de él, en cualquier categoría”*. El resultado es el siguiente:

1º- Lourdes Hernández Fumanal (19 años, 2 meses y 25 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)

2º.- Jesús Gistau Cazcarra (19 años, 2 meses y 15 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)

SEGUNDO.- El resultado de dirimir los empates entre los aspirantes que obtuvieron 29,69 puntos, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado tercero de la base séptima de la convocatoria *“tendrán prioridad quién haya prestado más servicios efectivos para el Ayuntamiento de Huesca o sus organismos dependientes de él, en cualquier categoría”*. El resultado es el siguiente:

1º- Lourdes Abadía Alvarez (3 años, 9 meses y 12 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)

2º.- Alberto Santolaria Mairal (3 años, 9 meses y 10 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)

TERCERO.- El resultado de dirimir los empates entre los aspirantes que obtuvieron 29,06 puntos, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado tercero de la base séptima de la convocatoria *“tendrán prioridad quién haya prestado más servicios efectivos para el Ayuntamiento de Huesca o sus organismos dependientes de él, en cualquier categoría”*. El resultado es el siguiente:

1º- Antoni García Pons (3 años, 3 meses y 19 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)

2º.- Javier Cañas Bernet (3 años, 3 meses y 13 días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Huesca)

CUARTO.- El resultado del sorteo para dirimir los empates que se han producido a 25 puntos por parte de varios aspirantes, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado tercero de la base séptima de la convocatoria, es el siguiente:

- 1º- Calvo Cires José Manuel
- 2º- Cebrián Cebollero Iván
- 3º- Maese Ariño Rayuela
- 4º- Gracia Moliner José Félix
- 5º- Cortés Sorribas Susana
- 6º- Fabra Gascón Iván
- 7º- Sanclemente Palacio Javier
- 8º- Generelo Valdovinos José Pascual
- 9º- Larraz Castán Antonio
- 10º- Herrero Fajarnes Adolfo

QUINTO.- El resultado del sorteo para dirimir los empates que se han producido a 0 puntos por parte de varios aspirantes, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado tercero de la base séptima de la convocatoria, es el siguiente:

- 1º- Calvo Lafarga Diego Iván
- 2º- Lacasta Subils David
- 3º- Otín Redol Alicia

SEXTO.- Tal y como se indica en las bases de la convocatoria, se propone establecer un turno de reserva o Bolsa de Trabajo de Operario de Instalaciones Deportivas con los aspirantes que se han presentado al proceso selectivo y que no han sido propuestos para la contratación laboral, en atención a la puntuación obtenida en el mismo.

El orden de la Bolsa de Trabajo será el siguiente:

Nº	OPOSITOR	TOTAL
1	Grasa Alpín Fernando	54,58
2	Estaún Fajarnes Antonio	52,39
3	Tena Ramos María Del Rosario	52,29
4	Paul Cajal Gustavo	51,87
5	Gude Prego Nieves	49,27
6	Dabrio Villacampa Raúl Fernando	49,06
7	Hernández Fumanal Lourdes	48,96
8	Gistau Cazcarra Jesús	48,96
9	Ibarz Terraza Javier	47,81
10	Bail Sipán Marta Magdalena	47,60
11	Giménez Torres Manuel Luís	45,31
12	Simón Giménez Rafael	44,06
13	Sanchez Manso Francisco Javier	40,73
14	Plana Ojeda Ismael	40
15	Casales Torralba Eloy Santiago	38,43



16	Labián Manzanares José Luís	35,94
17	Muñoz Lanuza Cristina	34,79
18	Mañas Foncillas David	33,33
19	Latorre Barba Fernando	31,35
20	Sala Juncosa Raúl	31,14
21	Foncillas Sanz Carlos	31,04
22	Lascorz Mantecón Juan Carlos	30,10
23	Martín Contreras David	29,79
24	Abadía Álvarez Lourdes	29,69
25	Santolaria Mairal Alberto	29,69
26	Ferrando Luid David Esteban	29,27
27	García Pons Marc Antoni	29,06
28	Cañas Bernet Javier	29,06
29	Salas Garcés Roberto	28,96
30	Lobera Buisán José Antonio	27,81
31	Gracia Nogueras Raúl	27,08
32	Ferrer Arnal Raúl	26,35
33	Generelo Valdovinos Luis	26,25
34	Moreno Palacín Antonio	25,73
35	Mañas Laguna Ana Pilar	25,52
36	Samitier Nasarre David	25,10
37	Calvo Cires José Manuel	25
38	Cebrián Cebollero Iván	25
39	Maese Ariño Rayuela	25
40	Gracia Moliner José Félix	25
41	Cortés Sorribas Susana	25
42	Fabra Gascón Iván	25
43	Sanclemente Palacio Javier	25
44	Generelo Valdovinos José Pascual	25
45	Larraz Castán Antonio	25
46	Herrero Fajarnes Adolfo	25
47	Lobarte Batalla Lorenzo	0,62
48	Calvo Lafarga Diego Iván	0
49	Lacasta Subils David	0
50	Otín Redol Alicia	0

SÉPTIMO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

OCTOVO.- La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

